



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del trece de julio de dos mil diecisiete.

El treinta de junio del dos mil diecisiete, se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP-41-2017**, en la que requieren:

*1. Número de capacitaciones recibidas por el Oficial de Información y demás integrantes de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto de Acceso a la Información Pública para ejercer su cargo actual, y fecha de la más reciente.*

*2. Los procesos de apelación y denuncia iniciados contra la Corte Suprema de Justicia con relación a la información referida a la Sección de Probidad y sus funciones. En particular, la información requerida por el solicitante en el caso de los procesos de apelación, y el número de casos en que se ordenó la elaboración y entrega de informes de auditoría sobre enriquecimiento ilícito.*

*3. Número de multas impuestas en el año 2016 y en lo que va del año 2017, desagregado por mes. Además, el número de multas que sí fueron pagadas en el año 2016 y en lo que va del año 2017, así como el número de multas que aún están pendientes por pagar durante el mismo período, ambos desagregados por mes.*

## **TRAMITACIÓN**

**I.** En fecha cuatro de julio del presente año, procedí a enviar a la responsable de la Unidad de Recursos Humanos, correo electrónico por medio del cual le transmití lo solicitado, para que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En fecha doce de julio, la responsable de dicha Unidad remitió respuesta entregando toda la información solicitada, la cual se encuentra en los actos de comunicación.

Se aclara que la Unidad de Acceso a la Información Pública es unipersonal.

**II.** En fecha cuatro de julio del presente año, procedí a enviar a la responsable de la Unidad Jurídica, correo electrónico por medio del cual le transmití lo solicitado, para que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En fecha diez de julio, el responsable de dicha Unidad remitió respuesta, en su escrito manifiesta que *para los años 2013 y 2014 no se conocieron casos con relación a dicha temática. Asimismo, desde 2014 a la fecha, no se han conocido denuncias relacionadas con probidad.* El resto de información se encuentra archivo en formato Excel.



Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 6 letra c, 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE:**

**Entréguese** lo solicitado en los numerales 1, 2 y 3, por ser por ser información pública en generada por este Instituto.

**Notifíquese** a través de medios electrónicos señalados.



VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA  
OFICIAL DE INFORMACIÓN